

**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

1999-Año de la Exportación

Río Gallegos, 19 de noviembre de 1.999.

**VISTO:**

El Expediente N° 01876 -R-99; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter Ordinario para el Área Geografía Natural;

Que el Consejo Superior en su última reunión de 1997, convocó a concursos para la cobertura de cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para 1998 mediante la Resolución N°141/97;

Que el Consejo Superior aprobó en la primer reunión de 1998, mediante Resolución N°001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos que en una primer etapa se concursarían;

Que la Secretaría General Académica en consulta con las Unidades Académicas involucradas, ha presentado para el Área, un proyecto de Resolución para el llamado a concurso, con una propuesta de integración calificada de jurados con destacados especialistas;

Que las altas de los docentes de la UNPA afectados por este concurso se realizaron en forma interina hasta una fecha determinada o la substanciación del concurso del cargo; correspondiendo por lo tanto poner su relación laboral en disponibilidad a partir del momento que se resuelva el concurso de cada cargo;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación se expidió en su despacho en forma favorable;

Que es atribución del Consejo Superior dictar el instrumento legal respectivo;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO;**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Geografía Natural, según el detalle del Anexo único que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** ESTABLECER que el Tribunal de Concurso está integrado por:

Titulares: Dr. Armando BRIZUELA UNER

Dr. Jorge CODIGNOTTO UBA

Dra. Elsa MAO

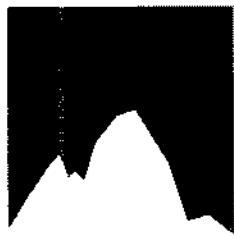
Suplentes: Dra. Analía CONTE

Dr. Guillermo VELAZQUEZ

**ARTÍCULO 3º:** ESTABLECER el período de inscripción desde el 1º de marzo del año 2000 hasta el 15 de marzo del año 2000.

205

ES COPIA



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

1999-Año de la Exportación

**ARTÍCULO 4º:** ESTABLECER que la Unidad Académica sede de los cargos docentes concursados, recibirá la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción en el horario de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 17:00 hs.

**ARTÍCULO 5º:** ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Río Gallegos en dependencias de la Unidad Académica.

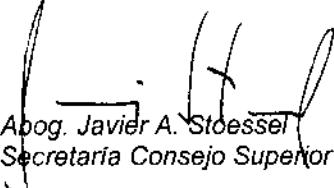
**ARTÍCULO 6º:** CONSIDERAR a partir del momento en que se resuelvan estos Concursos, en disponibilidad a los docentes que cubren interinamente los cargos concursados; los que están identificados con los siguientes códigos correspondientes:

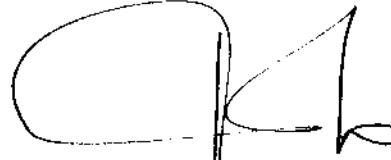
- a) Cargo Docente Código G 227/08
- b) Cargo Docente Código G 227/19

**ARTÍCULO 7º:** ORDENAR la publicación del presente llamado a concurso en diarios de circulación nacional para el caso de los Profesores y de circulación regional para el caso de los auxiliares, por tres días corridos.

**ARTÍCULO 8º:** SEÑALAR que los Concursos se substanciarán según las normas vigentes, la Ordenanza N° 028; y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza N° 016.

**ARTÍCULO 9º:** TOMEN RAZON, Secretarías de Rectorado, Dirección de Personal, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Abog. Javier A. Stoessel  
a/c Secretaría Consejo Superior

  
Prof. Enrique O. Isola  
Rector

**RESOLUCION**

Nro. 205

**ES COPIA**



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

1999-Año de la Exportación

**A N E X O**

- a) 1 Dedicación Completa - Categoría Adjunto - Area Geografía Natural.  
Orientación Fotointerpretación y Teledetección. Se requiere experiencia en Investigación en aplicaciones de la Teledetección a estudios geomorfológicos y ecosistemas de mallines, así como experiencia en servicios ambientales especialmente orientados a Estudios de Impacto Ambiental. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- b) 1 Dedicación Completa - Categoría Asistente de Docencia - Area Geografía Natural. Orientación Cartografía. Se requiere experiencia en Investigación en aplicación de la expresión gráfica aplicada a los S.I.G. y en la planificación predial de los recursos naturales, así como experiencia en servicios ambientales especialmente orientados a Estudios de Impacto Ambiental. Para la Unidad Académica Río Gallegos.

205 31

ES COPIA